

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE

	CDA SUPER CARS LA TERMINAL NIT: 900187562-5 Teléfono: 6817002 E-mail: calidadsuperCars@gmail.com Dirección: CARRETERA LA CORDILLERAS SECTOR DOÑA MANUELA CONTINUO AL TERMINAL DE TRANSPORTES Ciudad: CARTAGENA (BOLÍVAR)
	ACREDITADO ONAC SOPEC 17/02/2012 09-2011

## A. INFORMACIÓN GENERAL

## 1. FECHA

## 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2021-11-27	Nombre o Razón social ARIEL ANTONIO RODELO	Documento de identidad CC (X) NIT ( ) No. 1978955
Dirección ACHI BOLIVAR	Teléfono fijo o Número de Celular 3128963482	Ciudad Cartagena
Correo Electrónico ABELMARIONORUIZMENDEZ@GMAIL.COM		Departamento Bolívar

## 3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa SN9213	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Chevrolet	Línea Nkr
Modelo 2017	Número de licencia de transito 10013229611	Fecha Matrícula 2017-01-05	Color Blanco	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis 9GCNMR853HB023384
No de Motor 2S4436	Tipo Motor DIESEL	Cilindraje (cm³)(si aplica) 2999	Kilometraje 326524	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje SI ( ) NO (X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	SI ( ) NO ( ) N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV

## B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

## 4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)	
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	28.6			2.5	Klux	si	
		Inclinación	2.26			[0.5 - 3.5]	%		
	Izquierda(s)	Intensidad	28.7			2.5	Klux	si	
		Inclinación	2.12			[0.5 - 3.5]	%		
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	29.3			Klux	si		
	Izquierda(s)	Intensidad	29.3			Klux	si		
	Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad			Klux			
		Izquierda(s)	Intensidad			Klux			
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad		
			116			225	Klux		

## 5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
								%	

## 6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	8070	12327	N	Eje 1	6913	11754	N	14.3	(20,30]	30	%
Eje 2	12095	16328	N	Eje 2	10932	13473	N	9.62	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor	Mínimo			Unidad			
				70.5	50			%			

## 6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
19.8	18	%	Sumatoria Izquierdo	4229	28655	N	Sumatoria Derecho	6333

## 7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
1.39	2.71					

## 8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %

9. EMISIÓNES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)  
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(O <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí			%			%			%			(ppm)		%	
Crucero			%			%			%			(ppm)		%	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)										Valor				Unidad	
Temperatura de prueba				Temperatura										°C	
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente										°C	
				Humedad Relativa										%	

## 9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	0.76	35	%
	1.21	%	0.52	%	1.25	%	0.52	%				
1973	(rpm)	1973	(rpm)	1969	(rpm)	1942	(rpm)					
610	Temp. de operación del motor				Condiciones Ambientales							
Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad			LTOE Estándar			Unidad
27.3	27.2	°C	30.0	°C	69.7	%			80.0			mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).			Descripción	Grupo	Tipo de defecto
Código					
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo				A B
1.1.1.1.7	Corrosión o mal estado de la carrocería				
			Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).			Descripción	Grupo	Tipo de defecto
Código					
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo				A B
1.1.1.1.7	Corrosión o mal estado de la carrocería				X
			Total	0	2

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA			Descripción	Grupo	Tipo de defecto
Código					
			Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS			Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	8.30	4.08	3.23					9.08
DERECHA	4.23	9.12	2.32					

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

## E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_	NO_	Nº Consecutivo RUNT: (A)156456551
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)		
APROBADO: SI_	NO_	

Nota: Causal de Rechazo

a. Se encuentra al menos un defecto tipo A

b. La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadrícklos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadrícklos, Ciclomotor, Tricimotor
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

## F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Presión eje1 derecha 190.0 PSI Presión eje1 izquierda 190.0 PSI Presión eje2 derecha 190.0 PSI Presión eje2 izquierda 190.0 PSI Presión eje2 derecha 190.0 PSI Presión eje2 izquierda 190.0 PSI

\*Las pruebas de luces (si aplica) están reportadas en lux a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

## G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



## 4. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- PESADOS - Alimador al peso mixto VTEQ SN: 16043020
- PESADOS - Detector De Holguras Rav SN: 700
- Pesador - Profundímetro FOWLER SN: C-PESADO
- PESADOS - Contagiros y medidor de temperatura BRAIN BEE SN: 200930000215
- PESADOS - Chacímetro [LTOE: 200 mm] TECMMAS SN: 20011
- Termohigrómetro Marca Techmeq TMI-THM0906
- Pesador - Frenómetro Pesado VAMAG SN: 1013-0220-013
- peso pesados - Bascula independiente para mixto BBU SN: 2015-035
- PESADOS - Alimador de luces TECNOLUX SN: 0236
- Pesados - Síonometro PCE SN: 140509726

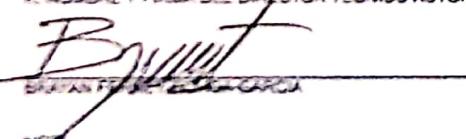
## 5. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- TechArtM V1.0

## 6. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Rolando Santana Moscote [Foto delantera], Rolando Santana Moscote [Inspección sensorial interior], Rolando Santana Moscote [Profundidad de labrado], Rolando Santana Moscote [Foto trasera], Rolando Santana Moscote [Inspección sensorial inferior], Rolando Santana Moscote [Sonido], Rolando Santana Moscote [Inspección sensorial motor], Rolando Santana Moscote [Inspección sensorial exterior], Rolando Santana Moscote [Opacidad NTC4231], Rolando Santana Moscote [Alineación de luces], Rolando Santana Moscote [Tercera placa], Rolando Santana Moscote [Alineación, peso y frenos].

## 7. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

  
NOTA  
ROBERTO JAVIER GARCIA

- \* El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.  
 2 Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnica-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnicomecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.  
 3 En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe